

UD MEDICINA INTERNA  
Hospital Universitario  
Royo Villanova



## UD MEDICINA INTERNA

---

La Medicina Interna es una especialidad nuclear que ofrece una atención integral de los problemas de salud, y que precisa profesionales polivalentes capaces de proporcionar asistencia en una serie de áreas que deben formar parte ineludible del proceso formativo:

- Atención clínica del paciente sin diagnóstico preciso.
- Atención al enfermo crónico, pluripatológico y de edad avanzada en situación de enfermedad aguda o agudizada.
- Atención a los procesos más prevalentes en el ámbito hospitalario
- Atención clínica en unidades especializadas desarrolladas por especialistas en Medicina Interna en colaboración con otras especialidades, tales como las enfermedades infecciosas, autoinmunes, sistémicas, riesgo cardiovascular..
- Manejo del paciente en Urgencias, Hospitalización y alternativas a la hospitalización convencional (Hospital de día, Unidad de crónicos, Hospitalización Domiciliaria, Consultas de Diagnóstico rápido).
- Atención médica a pacientes quirúrgicos.
- Atención al paciente con enfermedades raras.

### OBJETIVOS DE LA FORMACION ESPECIALIZADA EN MEDICINA INTERNA

Los internistas se forman bajo el principio de que ninguna enfermedad o problema clínico del adulto es ajeno a su incumbencia y responsabilidad.

Esta actitud, ha determinado que la especialidad de Medicina Interna participe activamente en la mayoría de los retos asistenciales a los que ha tenido que hacer frente nuestro sistema sanitario

El objetivo general de nuestra Unidad Docente es formar especialistas en Medicina Interna, con capacidad para realizar una atención clínica integral y completa a los pacientes en el ámbito hospitalario, y coordinar la actuación de otros especialistas, del ámbito Hospitalario y de Atención Primaria, cuando sea necesario para obtener un diagnóstico y tratamiento adecuados.

Para ello, el residente deberá desarrollar especiales habilidades en el diagnóstico y razonamiento clínico, toma de decisiones y habilidades clínicas se hará mediante:

- Adquisición progresiva y tutelada de los conocimientos y habilidades que se recogen en el programa oficial de la especialidad.

- Capacitación de los Médicos Residentes para llevar a cabo una práctica diaria, dirigida a resolver los procesos que afectan a los distintos órganos y sistemas del adulto, con especial atención a las patologías más prevalentes, y a promover la salud en las personas y colectivos bajo su atención.
- Imbuir a los Médicos Residentes la visión integral de la enfermedad, tanto desde el punto de vista clínico como del paciente, que permita una atención con la máxima calidad, seguridad y utilización eficiente de los recursos disponibles.
- Fomento de la colaboración con especialidades médicas y quirúrgicas
- Formar profesionales que comprendan la trascendencia del estudio y la investigación como requisitos indispensables para prestar una atención de calidad, basada en la mejor evidencia científica posible y que les permita desarrollar de forma autónoma proyectos de investigación y transmitir conocimientos a otros profesionales, pacientes y población en general.
- Adquisición de conocimientos clínicos y metodológicos básicos, comunes a todas las especialidades
- Existencia de un sistema de tutorización efectiva, basada en la voluntariedad, compromiso y ejemplaridad personal y profesional de los tutores.

#### ITINERARIO FORMATIVO:

El Itinerario formativo es la adaptación del programa oficial de la especialidad a la Unidad Docente y se complementa con el Plan Individual de formación que incluye el plan de rotaciones específico para cada residente que se adaptará a la evolución personalizada de cada residente siempre dentro de lo previsto por el programa oficial de la especialidad.

El programa actual de la especialidad de Medicina Interna es el recogido en la [Orden SCO/227/2001, de 24 de enero 2007 \(BOE de 7 de febrero de 2007\)](#), en cumplimiento de lo establecido por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y concurrentes.

Para el óptimo cumplimiento del programa de la especialidad, y dado que en el Hospital Universitario Royo Villanova (HURV) no existen algunos de los servicios por los que deben pasar los residentes, se han establecido convenios con los Hospitales Miguel Servet y HCU Lozano Blesa para la formación en Hepatología Avanzada, Enfermedades Autoinmunes, Nefrología y Oncología.

Del mismo modo, cuando se estime conveniente, se plantearán rotatorios externos, para reforzar determinados aspectos formativos, en áreas específicas o que sean de especial interés para el Internista en formación.

Nuestro Servicio, por otra parte, ofrece el soporte para la formación en áreas específicas, como la Hospitalización Domiciliaria no disponible en gran parte de los Hospitales de la Comunidad y en los últimos años se han implantado nuevas unidades como el Hospital de Día o la Unidad del Paciente Crónico Complejo.

AÑO	ROTACION	DURACION	LUGAR
1º	Medicina Interna	8 meses	Hospital Royo Villanova
	Atención Primaria	1 mes	C.S. Sector 1
	Radiología	1 mes	Hospital Royo Villanova
	Cardiología	2 meses	Hospital Royo Villanova
2º	Neumología	2 meses	Hospital Royo Villanova
	Digestivo	2 meses	Hospital Royo Villanova
	Medicina Interna	4 meses	Hospital Royo Villanova
	Hepatología	1 mes	HCU Lozano Blesa
	Endocrinología	2 meses	Hospital Royo Villanova
	Dermatología	1 mes	
3º	Neurología	2 meses	Hospital Royo Villanova
	Nefrología	1 mes	HU Miguel Servet/ HCU Lozano Blesa
	Autoinmunes	3 meses	HU Miguel Servet
	Infecciosas / PROA	4 meses	HU Miguel Servet/ HCU Lozano Blesa
	Medicina Interna	3 meses	Hospital Royo Villanova
4º	Medicina Intensiva	4 meses	Hospital Royo Villanova
	Oncología	1 mes	HU Miguel Servet
	Hematología	1 mes	Hospital Royo Villanova
	Medicina Interna/Hospitalización a Domicilio /rotación externa	6 meses	Hospital Royo Villanova
5º	Medicina Interna/áreas específicas /rotación externa	12 meses	Hospital Royo Villanova

## INFORMACION SOBRE EL SECTOR ZARAGOZA 1 Y EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ROYO VILLANOVA

El Sector Zaragoza 1 (SZ1) es el Sector Sanitario de la provincia de Zaragoza que asume la asistencia sanitaria en el ámbito de la Atención Primaria de Salud, Atención Especializada, Atención Socio-sanitaria y Salud Mental de una población adscrita de 196.492 habitantes (15,24% de la población aragonesa), que corresponde geográficamente con la zona urbana y rural situada en la margen izquierda del río Ebro.

Está dotado con 2 Hospitales: Hospital Royo Villanova (HURV) y Hospital Nuestra Sra de Gracia (HNSG); un Centro Médico de Especialidades (CME Grande Covian); 14 Centros de Salud Urbanos y Rurales y 5 Unidades de Salud Mental.

El Servicio de Medicina Interna fue creada el año 1988 coincidiendo con la transformación del Hospital Royo Villanova en Hospital General de la margen izquierda del Ebro en Zaragoza.

Dispone de 58 camas de Hospitalización (situadas en la tercera planta del Centro), 20 camas de Hospitalización Domiciliaria y 5 plazas en Hospital de día

Actualmente además de las tareas habituales de hospitalización y consultas externas de Medicina Interna general, se ha diversificado la asistencia incluyendo programas específicos:

- Consultas de Diagnóstico Rápido,
- Programa de Atención al Paciente Crónico Complejo
- Hospital de Día,
- Consulta de Insuficiencia cardiaca,
- Consultas de Enfermedad Metabólica y Lípidos,
- Enfermedades Infecciosas,
- Hipertensión Arterial y Osteoporosis
- Hospitalización a domicilio
- Seguimiento de pacientes quirúrgicos durante su hospitalización

En el aspecto docente, está acreditado para la formación especializada en Medicina Interna desde el año 2008, con una capacidad docente de un residente por año. En el año 2009 se incorporó el primer MIR y desde entonces se incorpora uno cada año. En 2019 se incrementó la capacidad docente del servicio a 2 residentes por año.

Igualmente se realiza docencia de pregrado, siendo varios de sus miembros profesores asociados de la Universidad de Zaragoza.

Existen, además de las actividades docentes comunes del Hospital, colaboración con Atención Primaria, mediante la realización de sesiones conjuntas en Centros de Salud del Sector.

En los últimos años se ha iniciado la formación en ecografía: ecocardiografía y ecografía pulmonar

### **Facultativos del Servicio**

#### Jefe de Servicio

Dr Jesús Diez Manglano

#### Jefa de Unidad

Dra. Isabel Martín Algora

Facultativos Especialistas del Servicio de Medicina Interna

Dr Santiago Rubio Félix. Tutor de residentes de Medicina Interna

Dra Isabel Fiteni Mera. Tutora de residentes de Medicina Interna

Dra Marta Matía Sanz. Tutora de residentes de Medicina Interna

Dra. Esther Del Corral Beamonte

Dr. Ignacio García Álvarez

Dra Soledad Isasi de Isasmendi Pérez

Dra Claudia Josa Laorden

Dra. Pilar Lambán Aranda

Dr. Pablo Martínez Rodes

Dra Teresa Merino Laborda

Dra. Eulalia Munilla López

Dr. Sergio Terraza Martín

Dra Izarbe Merino Casallo

Dr Luis Fumanal Idocin

#### Residentes Medicina Interna:

Dr Martín Gerico Aseguinolaza (R5)

Dra Laura Peiró Muntadas (R4)

Dra Paula Aragonés Pequerul (R4)

Dra Sabina Gimeno Mingueza (R3)

Dr Pablo Sampietro Buil (R3)

Dra Laura Acero Cajo (R2)

Dra Teresa Romeo Allepuz (R2)

Dra Fabiola Urquizar Ayen (R1)

Dra Cristina García Domínguez (R1)

### **ACTIVIDAD EN EL SERVICIO**

Durante su estancia en el servicio de Medicina Interna el residente se integrará progresivamente en el mismo, adquiriendo responsabilidad y autonomía de forma gradual.

### **GUARDIAS**

Las guardias del MIR de Medicina Interna, se realizarán en el Servicio de Urgencias, en la Planta de Hospitalización de Medicina Interna y en la Unidad de Cuidados Intensivos mientras dure su rotación en la misma.

La peculiaridad de esta actividad que incluye la toma de decisiones en ocasiones no diferibles, obliga a delimitar las decisiones y actividades que el residente puede ejecutar de forma autónoma y las que deben ser supervisadas o incluso realizadas por adjuntos del servicio. Por tanto, las funciones del MIR durante la guardia se recogen en el protocolo de supervisión según lo establecido en el RD 183/2008

### **URGENCIAS**

El Servicio de Urgencias del HRV, es un servicio polivalente en el que la atención se estructura en función de los niveles de gravedad dados por el Sistema de Triage establecido para todos los Servicios de Urgencia Hospitalaria de Aragón

La atención es prestada por un pool de médicos adjuntos de urgencias y un número variable de Médicos Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Neumología, Traumatología, Psiquiatría y Geriátrica que son supervisados por los facultativos del servicio

### **MEDICINA INTERNA**

La Guardia de Hospitalización del área médica de HRV, se cubre diariamente por dos Facultativos, de los que uno es siempre un especialista en Medicina Interna y el otro pertenece

al pool de especialidades médicas (cardiología, neumología, neurología, digestivo, endocrino), repartiéndose las diferentes plantas de hospitalización entre ambos.

El Residente de Medicina Interna quedará asignado siempre al especialista en Medicina Interna quien será el encargado de su supervisión durante la guardia.

Durante la guardia, además de atender las posibles incidencias, el Residente deberá realizar la historia clínica de los pacientes que ingresen para el Servicio de Medicina Interna, establecer una hipótesis diagnóstica y solicitar las pruebas complementarias que estime oportuno, siempre en función de su nivel de competencias.

### CUIDADOS INTENSIVOS

Durante la rotación por dicho Servicio, el residente de Medicina Interna realizara las guardias en el mismo, bajo la supervisión del facultativo de guardia de la Unidad.

## ACTIVIDAD DOCENTE Y CIENTIFICA

### *SESIONES CLINICAS*

Se desarrollan dos sesiones clínicas semanales (martes y jueves) a cargo de los facultativos y residentes del Servicio, sobre temas de interés general, revisión de casos clínicos complejos o de especial interés, revisiones bibliográficas, y actualización de protocolos asistenciales.

El MIR desde el momento de su incorporación se integrará en el Plan de sesiones clínicas de su servicio y del Hospital (sesiones generales y sesiones de residentes). Además, deberá asistir y participar activamente en las sesiones de los servicios por los que esté rotando en ese momento

### *OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES Y FORMATIVAS*

El residente debe asistir a cursos y actividades formativas en relación con su especialidad y que vayan destinados al perfeccionamiento en técnicas o actualización de conocimientos.

Se dará preferencia a la asistencia a cursos y seminarios patrocinados por la Comisión Nacional de Especialidades, Sociedad Española de Medicina Interna, y otras asociaciones científicas de prestigio.

### *ACTIVIDAD INVESTIGADORA*

El MIR se integrará en los proyectos de investigación que se encuentren activos en ese momento, y se facilitará la realización de la tesis Doctoral.